

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

DOMINGO, 1 DE MARZO DE 1942

NUM. 60

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 19 de febrero de 1942 por el que se amplía hasta el 15 de abril de 1942 la moratoria dispuesta por Decretos de 5 de mayo, 31 de julio y 5 de diciembre de 1941, en los propios términos y casos que el primero de dichos Decretos dejó establecidos.—Pág. 1474.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 26 de febrero de 1942 por la que se determina la fabricación de chocolate, así como los precios de este artículo y del cacao.—Página 1474.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 20 de febrero de 1942 por la que se dispone la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Dirección General de Aduanas de una instancia de don José Ramón Aguirreche Picabea, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Irún, y don Eloy Iglesias Pablo, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de la misma localidad, en solicitud de que se conceda a las entidades que representan la oportuna autorización para establecer en Irún unos almacenes para mercancías, en régimen de depósito franco.—Página 1475.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 24 de febrero de 1942 por la que se dispone que a partir de 1.º de enero del corriente año las empresas productoras de carbón vendrán obligadas al pago del canon, por tonelada producida, que se fija.—Página 1476.

Otra de 26 de febrero de 1942 por la que se deja sin efecto la de fecha 13 del mismo mes y año.—Página 1476.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 26 de febrero de 1942 por la que se concede el reingreso al servicio activo del Estado al Auxiliar de este Ministerio don Ricardo Vicente-Arche Gálvez.—Página 1476.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 16 de febrero de 1942 por la que se desestima el recurso de revisión del expediente de depuración interpuesto por Gervasio Martín Casado, Portero de los Ministerios Civiles, separado del servicio.—Página 1476.

Orden de 16 de febrero de 1942 por la que se dispone se archive el expediente de don Wenceslao González-Oliveros, del recurso entablado sobre revocación de la Orden de 30 de agosto de 1933.—Página 1476.

Otra de 23 de febrero de 1942 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Dibujo de Ropajes», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.—Páginas 1476 y 1477.

Otra de 25 de febrero de 1942 por la que se fija el cupo a que alude el artículo primero de la Orden de 4 de abril de 1940, sujeto a la escala que se cita, para los Escalafones de Catedráticos y Auxiliares numerarios de Universidad.—Página 1477.

Otra de 28 de enero de 1942 por la que se jubila a doña María de Belén González Montes, Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos.—Página 1477.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 30 de enero de 1942 por la que se dispone se publique el Escalafón general del Personal del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento.—Páginas 1477 a 1495.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro.—Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de las Obligaciones del Tesoro que se citan.—Pág. 1494.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando el extravío de las inscripciones del concepto de Propios que se citan.—Páginas 1494 y 1495.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Industria.—Resolución del expediente incoado por don José García Martínez Moriñigo.—Páginas 1495 y 1496.

Comisaria General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica de Recursos y Distribución).—Circular número 284 por la que se dictan normas para la refinación de aceites de oliva y orujo.—Página 1496.

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Admitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los Auxiliares de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento que se mencionan.—Página 1496.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1169 a 1176.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 19 de febrero de 1942 por el que se amplía hasta el 15 de abril de 1942 la moratoria dispuesta por Decretos de 5 de mayo, 31 de julio y 5 de diciembre de 1941, en los propios términos y casos que el primero de dichos Decretos dejó establecidos.

Próxima la promulgación de los preceptos que dentro de una ordenación sistemática han de extinguir la situación provisional creada por los diversos Decretos vigentes sobre moratorias, y a pro-

puesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda ampliada hasta el quince de abril de mil novecientos cuarenta y dos la moratoria dispuesta por Decretos de cinco de mayo, treinta y uno de julio y cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, en los propios términos y casos que el primero de dichos Decretos dejó establecidos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN DE BILBAO EGUIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de febrero de 1942 por la que se determina la fabricación de chocolate, así como los precios de este artículo y del cacao.

Excmo. Sr.: La necesidad de ajustar el precio del cacao a los que rigen en el mercado para productos similares, dando al mismo tiempo satisfacción a los legítimos anhelos de nuestras Colonias, impone una modificación en los actualmente señalados, al mismo tiempo que una ordenación en la industria del chocolate que permita absorber la cosecha del cacao, suministrando al público un producto de tanto valor alimenticio.

Por ello, y a propuesta de la Junta Superior de Precios, esta Presidencia ha acordado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los precios que regirán para el cacao de la actual campaña, según calidades, serán los siguientes:

Tipo 5 superior.....	3,05	ptas.	kg.
» 5	7,90	»	»
» 4 fino	7,75	»	»
» 4	7,25	»	»
» 3	7,00	»	»

Estos precios se entienden sobre va-gón muelle puerto desembarque.

Art. 2.º A fin de atemperar la fabricación de chocolate a las existen-

cias de azúcar, absorbiendo la mayor cantidad posible de cacao, el chocolate de tipo familiar se elaborará con arreglo a la siguiente fórmula:

Cacao	36	por 100
Harina	14	por 100
Azúcar	50	por 100

viniendo los fabricantes obligados a emplear el 80 por 100 del cupo de cacao que reciban en la elaboración de este tipo de chocolate, cuya distribución y venta quedaría intervenida por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Art. 3.º El precio de venta que regirá para el chocolate familiar será el siguiente:

Al detallista	7,00	ptas. kg.
Al público	7,70	» »

Art. 4.º El 20 por 100 del cacao que reciban lo podrán destinar los fabricantes a las elaboraciones que estimen oportunas; pero si fabricaran chocolate en tabletas, tendrá éste que ajustarse a la misma fórmula y precio que el familiar, si bien podrán realizar su venta libremente, sin intervención de ninguna clase.

Art. 5.º Los chocolates de lujo cuya elaboración ha sido habitual, tales como bombones, chocolate «fondant», con leche, almendrado y los vulgarmente llamados chocolatinos, podrán seguirse elaborando, si bien su peso por unidad no podrá exceder de cincuenta gramos.

Art. 6.º Igualmente podrán fabricarse, con cargo al 20 por 100 de libre disposición, cacao en polvo y manteca

de cacao, si bien aquellos fabricantes que realicen esta elaboración deberán renunciar a la parte de azúcar correspondiente al cacao transformado, percibiendo, en cambio, sobre su cupo normal, una cantidad de cacao equivalente al doble de la cantidad de azúcar no utilizada.

El cacao en polvo habrá de venderse en paquetes precintados, con el nombre del fabricante y el precio de venta al público de la cantidad exacta contenida en cada paquete.

Art. 7.º Los precios que regirán para estos productos serán los siguientes:

	Ptas.	Kg.
Manteca de cacao, en fábrica...	20,00	
Cacao en polvo, al detallista...	11,25	
Idem id., al público	12,50	

Art. 8.º Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a dictar las disposiciones complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1942.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de febrero de 1942 por la que se dispone la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Dirección General de Aduanas de una instancia de don José Ramón Aguirreche Picabea, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Irún, y don Eloy Iglesias Pablo, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de la misma localidad, en solicitud de que se conceda a las entidades que representan la oportuna autorización para establecer en Irún unos almacenes para mercancías, en régimen de depósito franco.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Ramón Aguirreche Picabea, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Irún, y don Eloy Iglesias Pablo, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de la misma localidad, en solicitud de que se conceda a las entidades que representan la oportuna autorización para establecer en Irún unos almacenes para mercancías en régimen de depósito franco,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se ha servido disponer la publicación de la referida instancia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esa Dirección General, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la última inserción, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por las entidades o particulares a quienes pudiera afectar la concesión que se interesa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1942.—
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

Instancia que se cita

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: Excelentísimo señor: Los que suscriben, José Ramón Aguirreche Picabea, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Irún, en representación del

mismo, y Eloy Iglesias Pablo, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de la Aduana de Irún en nombre de dicha entidad, tienen el alto honor de elevar este escrito ante V. E., exponiendo lo siguiente:

Los muelles y almacenes de la Aduana de Irún son notoriamente de capacidad insuficiente para contener, durante las operaciones de despacho, el tráfico actual, por cuya causa se producen las aglomeraciones de mercancías que obligan a Alemania a interrumpir frecuentemente los envíos de mercancías, tanto de las destinadas a España como a Portugal.

Este problema, que tanto preocupa actualmente a V. E., y al que tantos desvelos dedica como delegado de Vucencia el Excmo. Sr. Director general de Aduanas, podría suavizarse si no existieran los requisitos de importación que el Ministerio de Industria y Comercio, en defensa de más altos intereses nacionales, tiene establecidos pero aun así, el problema subsistiría y será agudizado a medida que el intercambio de mercancías con Europa se acrecienta, y más aún, mientras se utilice la vía terrestre para el tránsito de mercancías con Portugal.

La ampliación de los muelles y almacenes que hoy existen es difícilísima, porque están limitados por la línea férrea y se precisaría una reforma costosísima, y se hace necesaria la construcción de unos grandes almacenes que, reuniendo las condiciones de proximidad a la Aduana y de fácil acceso para los ferrocarriles y camiones, tengan una cabida suficiente para resolver el problema presente y prever la posibilidad de aumento de tráfico futuro.

Tanto el Excmo. Ayuntamiento de Irún como el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de esta Aduana, preocupados de este problema que tanto interés tiene para el tráfico de esta frontera, y en su deber de colaborar con el Estado, aportando su personal esfuerzo, han estudiado el medio de dar una solución al problema, construyendo y organizando, sin auxilio del Estado y con sus propios medios, unos grandes almacenes de cemento, del estilo de los que posee el puerto de Pasajes, en terrenos situados entre el Paseo de Colón y los puentes internacionales, próximos a la actual Aduana.

Ambos organismos oficiales que se dirigen a V. E. en el presente escrito, formarían una Sociedad Anónima explotadora de los almacenes, mediante una percepción de almacenaje adecuada a los almacenes similares y se encargarían de suscribir entre los interesados las acciones necesarias para formar el capital preciso para cons-

truir los almacenes y dotarlos de las grúas y material adecuado y oficinas para la intervención aduanera.

Estos almacenes tendrían la condición de depósitos francos, comprometiéndose ambas corporaciones a cumplir los preceptos que determina el artículo octavo de las Ordenanzas de Aduanas tan pronto se decretase su concesión.

Con el fin de que dichos almacenes o depósitos no viesan ocupada la mayor parte de su superficie con las frecuentes importaciones de automóviles, sería de gran conveniencia para el fin que se persigue que siguiesen autorizados los depósitos particulares exclusivamente para automóviles, conforme al artículo 110 de las Ordenanzas, lo cual ayudaría a la mayor utilidad de aquéllos.

Por entender suficientemente razonada la necesidad de este depósito franco en la frontera de Irún, por creer que su concesión beneficiaría los intereses nacionales, y por tener la seguridad de que ningún otro interés legítimo puede verse perjudicado, ya que este depósito no podría desviar ningún tráfico marítimo hacia la frontera, una vez restablecida la normalidad de navegación, es por lo que hacemos alto en nuestra exposición para suplicar a V. E. con el debido respeto que, considerando reglamentariamente elevada a V. E. esta petición por las entidades suscribientes, acuerde Vucencia:

Primero. Que sea publicada esta petición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la Dirección General de Aduanas, conforme determina el artículo séptimo de las Ordenanzas de la Renta.

Segundo. Que sean solicitados por la Dirección General de Aduanas los informes reglamentarios, con relación a esta petición.

Tercero. Que se conceda al Ayuntamiento de Irún y al Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de la Aduana de Irún el establecimiento del referido depósito franco terrestre para cumplir a continuación los preceptos establecidos en el artículo octavo de las Ordenanzas.

Lo cual pedimos a V. E. por el bien de España y de su Estado Nacional-sindicalista.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Irún, a 30 de enero de 1942.—Por el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de la Aduana de Irún, el Presidente, E. Iglesias.—Por el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Irún, el Alcalde, Ramón Aguirreche.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de febrero de 1942 por la que se dispone que a partir de 1.º de enero del corriente año las empresas productoras de carbón vendrán obligadas al pago del canon por tonelada producida, que se fija.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5.º y 7.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de enero de 1941, el primero de los cuales dispone que los gastos de sostenimiento de la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón serán repartidos entre las empresas productoras, mediante un canon que se establecerá en proporción de la cuantía de la producción y de la calidad de los productos, y el segundo que por este Ministerio se dictarán todas las disposiciones necesarias para el cumplimiento de dicho Decreto.

Vengo en disponer:

Primero.—A partir de 1.º de enero del corriente año, las empresas productoras de carbón, vendrán obligadas al pago del canon por tonelada producida que se fija a continuación para cada una de las clases siguientes:

Antracitas, 0,20 pesetas por tonelada.

Hulla, 0,10 pesetas por tonelada.

Lignito, 0,75 pesetas por tonelada.

Carbones de río, 0,25 pesetas por tonelada.

Segundo.—La Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón procederá a la recaudación del citado canon, con sujeción a las normas que se fijan en el Capítulo X de la Orden de este Ministerio de 1.º de octubre de 1934, que aprobó el Reglamento del régimen interior del Comité Ejecutivo de Combustibles, declarado en vigor por la Orden de este Ministerio de 31 de octubre de 1941.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Departamento.

ORDEN de 26 de febrero de 1942 por la que se deja sin efecto la de fecha 13 del mismo mes y año.

Ilmos. Sres.: Por consecuencia de encontrarse pendiente la publicación de la Ley sobre reorganización de los servicios de las Direcciones Generales de Comunicaciones y Pesca Marítimas.

Este Ministerio ha dispuesto dejar

sin efecto la Orden de 13 de febrero actual por la que se ascendía al Jefe de la Sección Económico-Administrativa de dichos Centros don José Gutiérrez del Álamo y García.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmos Sres. Directores generales de Comunicaciones y Pesca Marítimas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 26 de febrero de 1942 por la que se concede el reintegro al servicio activo del Estado al Auxiliar de este Ministerio don Ricardo Vicente-Arche Gálvez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ricardo Vicente-Arche Gálvez, Auxiliar de este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en súplica de que se le conceda el reintegro al servicio activo del Estado.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior, ha resuelto conceder el reintegro al servicio activo del Estado al funcionario citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1942.—
P. D., A. Rodríguez Gimeno.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de febrero de 1942 por la que se desestima el recurso de revisión del expediente de depuración interpuesto por Gervasio Martín Casado, Portero de los Ministerios civiles, separado del servicio.

Ilmo. Sr.: Visto en trámite de revisión el expediente instruido con sujeción a la Ley de 10 de febrero de 1939, en depuración de la conducta político-social del Portero que fué de los Ministerios civiles Gervasio Martín Casado.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Juez Revisor, ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por el interesado

y declarar firme la Orden ministerial de 18 de mayo de 1940, por la que se le separó definitivamente del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 16 de febrero de 1942 por la que se dispone se archive el expediente de don Wenceslao González-Oliveros del recurso entablado sobre revocación de la Orden de 30 de agosto de 1933.

Ilmo. Sr.: En el recurso entablado por don Wenceslao González-Oliveros sobre revocación de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 30 de agosto de 1933, acerca del nombramiento de Catedrático para la asignatura de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valladolid, el Tribunal Supremo ha dictado en 24 de diciembre de 1941 providencia declarando desistido dicho recurso; por lo que

Este Ministerio ha resuelto se proceda al archivo del expediente de que se ha hecho mención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 23 de febrero de 1942 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Dibujo de Ropajes», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, la cátedra de «Dibujo de Ropajes», por baja definitiva como consecuencia de su expediente de depuración, del Profesor que la desempeña.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición, con sujeción a los preceptos del Decreto de 30 de julio de 1940, la cátedra de «Dibujo de Ropajes» en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.

Para tomar parte en el citado concurso-oposición se exigirá ser español, tener más de veintiún años de edad y carecer de antecedentes penales.

Serán méritos preferentes para el

concurso los determinados en el artículo 11 del mencionado Decreto.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General de este Ministerio en el improrrogable plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, solicitando su admisión al concurso-oposición y acompañando partida de nacimiento, legalizada si no es del distrito notarial de Madrid; certificación de antecedentes penales y justificantes de los méritos y servicios alegados.

Los aspirantes justificarán asimismo su indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expresando la colaboración que hubieren prestado en favor del mismo, y en todo caso, el no haber participado en actos o hechos delictivos contrarios a él, o certificado de depuración en su condición de funcionarios públicos los que tuvieren esta condición.

Los opositores se presentarán el día que se les cite ante el Tribunal constituido, al que harán entrega de una Memoria sobre la asignatura y labor docente que se propongan realizar.

El Tribunal estudiará los méritos aducidos en el concurso por cada uno de los opositores y estudiará cuáles han de ser los ejercicios de oposición complementarios en caso de que ninguno de los opositores tengan condiciones tan relevantes que le den una notoria superioridad sobre los restantes. Los temas para los ejercicios de oposición se darán a conocer con ocho días de anticipación.

Los aspirantes abonarán en la Habilitación del Ministerio 75 pesetas por derechos de examen y 5 por formación de expediente, cuyos recibos acompañarán a la instancia.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición estará constituido en la forma siguiente:

Presidente, don Fernando Alvarez de Sotomayor, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales propietarios: Don Rafael Sanchis Yago y don Julio Moisés Fernández Villasanté, Catedráticos numerarios de Escuelas de Bellas Artes.

Vocales suplentes: Don Adolfo Ferrer Ambiar y don José Capuz Marnano, Auxiliares de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de febrero de 1942 por la que se fija el cupo a que alude el artículo primero de la Orden de 4 de abril de 1940, sujeto a la escala que se cita, para los Escalafones de Catedráticos y Auxiliares numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Al proceder a la ejecución de lo dispuesto en la Orden de 11 de los corrientes, sobre la publicación del Escalafón de Catedráticos de Universidad, se observa que en la Orden de 25 de mayo de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de junio), se incurrió en un error numérico al determinar los cupos que se fijan en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de abril de 1940, por la que se aclara el concepto de sanción de postergación a que se refiere el artículo 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939, y habiéndose rectificado debidamente el error expresado,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Fijar el cupo a que alude el artículo primero de la Orden de 4 de abril de 1940, y que está basado en el promedio que resulta de los ascensos normales producidos en cada una de las categorías del Cuerpo de Catedráticos y de Auxiliares numerarios de Universidad en el quinquenio 1935 a 1939, con estricta sujeción a las normas señaladas en el número segundo de la citada Orden, con arreglo a la siguiente escala:

Escalafón de Catedráticos

Segunda categoría	0,60
Tercera ídem	1,60
Cuarta ídem	4,00
Quinta ídem	7,00
Sexta ídem	8,80
Séptima ídem	9,20
Octava ídem	9,20

Profesores Auxiliares numerarios

Segunda categoría	1,80
Tercera ídem	2,00

2.º Que al cumplimentarse por la Sección de Universidades lo dispuesto en la Orden de 11 del corriente, se aplique a los Catedráticos sancionados con postergación el cupo que les corresponda con arreglo a la escala anterior y la situación escalafonal de cada uno de ellos en la fecha en que le fuera impuesta la referida sanción, quedando rectificadas las modificaciones escalafonales afectadas por la Orden de 25 de mayo de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 28 de enero de 1942 por la que se jubila a doña María de Belén González Montes, Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos.

Ilmo. Sr.: Cumplida por doña María de Belén González Montes, Profesora de Enseñanzas generales del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, en 26 de enero de 1942 la edad que para la jubilación forzosa determinan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda declarar jubilada a la expresada Profesora doña María de Belén González Montes, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de enero de 1942 por la que se dispone se publique el Escalafón general del Personal del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de 4 de julio de 1912, para ejecución de la Ley de 4 de junio de 1908,

Este Ministerio ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón general del Personal del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar, con las modificaciones que se han introducido, a consecuencia de las alteraciones a que ha dado lugar el movimiento de personal desde 1.º de enero de 1941 hasta, 1.º del corriente mes, fecha en que se han totalizado los servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1942.

PENA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DI

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio, activos y excedidos totalizados los servicios en 1.º de enero de 1942 y acordada su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL E

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
Jefes Superiores de Administración Civil, con 17.500 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. Adolfo Vázquez Mera.....	Secretaría del Ministerio	Pontevedra
2	D. Miguel Cuenca Romero	Secretaría del Ministerio	Córdoba
»	D. Manuel Orueta Arriero	Canal de Isabel II	Madrid
3	D. Felicísimo Gallego y Sánchez-Cueto	Secretaría del Ministerio	Segovia
Jefes de Administración Civil de primera clase, con 14.400 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. José Enrique Alfonso y Lezana	Secretaría del Ministerio	Logroño
2	D. Mariano de la Plaza Lapasadé	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. Ricardo Mariana Alvaro	Canal de Isabel II	Cuenca
3	D. Francisco Martínez-Fresneda Jouve	Secretaría del Ministerio	Madrid
4	D. Francisco Fuentes Holgado	Secretaría del Ministerio	Sevilla
5	D. Pedro Julio Saint-Aubin y Huet	Secretaría del Ministerio	Madrid
6	D. Fernando Ibarra Cenzano	Secretaría del Ministerio	Madrid
7	D. Miguel Maestre Roperó.....	Delegación S. Hcos. Pirineo Oriental	Madrid
8	D. Julio Santaló Villar	Obras Públicas de Zamora	Coruña
9	D. Manuel Reymundo Tornero.....	Jefatura Sondeos y Cimentaciones	Salamanca
10	D. Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. Aureliano Hernando Navas	Canal de Isabel II	Burgos
11	D. Pedro Bailén Lozano	Secretaría del Ministerio	Jaén
Jefes de Administración Civil de segunda clase, con 13.200 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. Diego Vidaurreta Gil.....	Secretaría del Ministerio	Logroño
2	D. Manuel Magdalena Apéstegui	Obras Públicas de Madrid	Madrid
3	D. Juan Bautista Corell Baudés	Confederación Hidrográf. del Júcar	Valencia
4	D. Fernando Corral y Alvarez Neira	Secretaría del Ministerio	Madrid
5	D. José Ruiz Carmona	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
6	D. Enrique Hergueta Vidal	Secretaría del Ministerio	Madrid
7	D. Antonio Tellechea Cuena.....	Obras Públicas de Huelva	Huelva
8	D. José González Cherif.....	Secretaría del Ministerio	Navarra
9	D. Eugenio de la Plaza Lapasadé	Secretaría del Ministerio	Madrid
10	D. Ricardo Povedano Martínez	Secretaría del Ministerio	Zamora
11	D. José Romeo Sanz	Secretaría del Ministerio	Zaragoza
Jefes de Administración Civil de tercera clase, con 12.000 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. Luis Angel Mendizábal de la Peña	Obras Públicas de Madrid	Avila
2	D. José Batuecas Marugán.....	Primera División T. y A. de F. C	Cáceres
3	D. Rafael González Boza	Obras públicas de Madrid	Sevilla
4	D. Roberto Merelo y Gómez Talavera	Secretaría del Ministerio	Madrid
5	D. Alfredo Medinilla Pérez	Obras públicas de Madrid	Cádiz
6	D. Angel Michelena y Villanueva	Secretaría del Ministerio	Madrid

OBRAS PUBLICAS

s, formado en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento para ejecución de la Ley de 4 de junio de 1906, ADO por Orden de 30 de enero de 1942.

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
23	agosto	1874	67	3	0	12	42	0	23	49	9	13	
22	junio	1872	69	1	10	11	36	11	10	38	9	2	
13	agosto	1874	67	0	2	24	42	0	26	42	0	26	
2	julio	1887	54	0	2	24	38	3	17	38	3	17	
7	mayo	1876	65	6	0	1	40	1	23	46	1	15	
12	octubre	1879	62	6	0	1	38	5	25	38	5	25	
7	febrero	1874	67	6	0	1	38	7	10	38	7	10	
2	mayo	1887	54	6	0	1	29	0	1	29	0	1	
12	julio	1879	62	1	9	1	28	11	20	28	11	20	
5	marzo	1889	52	1	9	1	31	9	1	31	9	1	
2	diciembre	1880	61	1	6	1	35	4	26	35	7	16	
3	julio	1885	56	1	6	1	36	2	3	36	2	3	
5	mayo	1885	56	0	5	11	34	4	27	35	11	26	
11	diciembre	1886	55	0	3	26	26	11	11	26	11	11	
29	abril	1875	66	0	2	24	43	3	25	43	3	25	
16	junio	1872	69	0	0	8	36	1	8	36	1	8	
8	enero	1888	53	0	0	4	35	7	8	35	7	8	
13	febrero	1885	56	1	10	11	35	9	0	35	9	0	
21	septiembre	1875	66	1	9	1	34	11	10	34	11	10	
7	enero	1876	66	1	9	1	31	8	13	46	11	27	
18	julio	1891	50	1	6	1	25	10	1	30	3	0	
3	abril	1885	56	1	5	16	25	9	28	25	9	28	
7	octubre	1889	52	0	5	11	25	10	0	25	10	0	
14	septiembre	1881	60	0	3	26	43	1	28	43	1	28	
4	enero	1880	61	0	2	24	25	9	18	25	9	18	
3	diciembre	1883	58	0	1	17	38	7	12	38	7	12	
4	enero	1888	53	0	0	8	36	10	5	36	10	5	
17	octubre	1885	56	0	0	4	34	8	16	34	8	16	
1	marzo	1889	52	6	0	1	25	9	22	25	9	22	
2	septiembre	1888	53	3	0	1	25	3	0	25	3	0	
3	enero	1874	67	2	9	1	36	8	0	36	8	0	
23	marzo	1886	55	2	6	1	35	4	8	35	4	8	
2	marzo	1888	53	2	3	1	34	11	1	34	11	1	
1	octubre	1885	56	2	0	1	25	1	8	29	0	13	

Orden 30 abril 1940.

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDÓS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
7	D. Domiciano Abella González	Secretaría del Ministerio	León
8	D. Eduardo Prieto Gamero	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
9	D. José García Serrano	Obras Públicas de Murcia	Murcia
10	D. Joaquín Aguilera Alonso	Secretaría del Ministerio	Madrid
11	D. Luis Cambronero Antigüedad	Obras Públicas de Málaga	Madrid
12	D. Eugenio Blanco del Val	Secretaría del Ministerio	Palencia
»	D. Francisco Alvarez Fernández	Canal de Isabel II	Valladolid
13	D. Ramón Villalonga Munar	Obras Públicas de Córdoba	Baleares
14	D. Antonio Soler y Tomra	Obras Públicas de Zaragoza	Madrid
15	D. Angel Míguez González	División Hidráulica Norte España	Pontevedra
16	D. Víctor Osuna Aparicio	Secretaría del Ministerio	Madrid
17	D. José Paz Mariño	Secretaría del Ministerio	Coruña
18	D. Francisco María Godró Cabrero	Comisión Permanente de Faros	León
19	D. Juan Ungo Brizuela	Obras Públicas de Valencia	Burgos
20	D. Francisco Montalvo Arrieta	División Ser. Hcos. pirineo Oriental	Filipinas
21	D. Matías Sanz Huelín	Secretaría del Ministerio	Málaga
22	D. Eduardo Izquierdo Martínez	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
Jefes de Negociado de primera clase, con 9.600 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. Luis Villarroel Pelegri	Obras Públicas de Tarragona	Tarragona
2	D. Francisco Oliva Vandellós	Confederación Hidrográf. del Ebro	Zaragoza
3	D. José Bernabé Montejo	Obras Públicas de Murcia	Almería
4	D. Francisco Vadillo Gómez	Obras Públicas de Burgos	Burgos
5	D. Emeterio Elso Moleres	Secretaría del Ministerio	Navarra
6	D. Angel García Nimo	Secretaría del Ministerio	Madrid
7	D. Carlos de Santiago Soto	Secretaría del Ministerio	Madrid
8	D. Juan José Fernández Montoya	Secretaría del Ministerio	Madrid
9	D. Luis Pidal Rodríguez	Segunda División T. y A. de F. C.	Barcelona
10	D. Juan de Dios Roldán y Sánchez de Lafuente	Secretaría del Ministerio	Málaga
11	D. Vicente Fernando Aguirre Penalba	Secretaría del Ministerio	Madrid
12	D. Hermenegildo Martínez Llovet	Secretaría del Ministerio	Cádiz
13	D. Miguel Sansón y Pons	Obras Públicas S. Cruz de Tenerife	Canarias
14	D. Joaquín Gasque Clavillar	Obras Públicas de Zaragoza	Zaragoza
15	D. Lorenzo Gil Peralta	Obras Públicas de Madrid	Madrid
16	D. José María Elias y Ripoll	Obras Públicas de Huesca	Murcia
17	D. Juan Valencia González	Obras Públicas de Granada	Cáceres
18	D. Desiderio Durán Domínguez	Secretaría del Ministerio	Palencia
19	D. Vicente García Rendueles	Tercera División T. y A. de F. C.	Oviedo
20	D. Jacinto Roncal Pérez	Secretaría del Ministerio	Navarra
21	D. Santiago Vesga Alcaraz	Secretaría del Ministerio	Madrid
22	D. Angel Torres del Alamo	Jefatura de Puentes y Estructuras	Madrid
23	D. Pedro Sagastizábal Núñez	Secretaría del Ministerio	Pontevedra
24	D. José Díaz Deben	Obras Públicas de Lugo	Lugo
25	D. Teodosio Barona Gurrea	Secretaría del Ministerio	Logroño
26	D. Luis Angulo Lluís	Obras Públicas de Barcelona	Barcelona
27	D. José Aizpiri Soraluze	Secretaría del Ministerio	Guipúzcoa
28	D. José Gómez Goy	Obras Públicas de Lugo	Lugo
29	D. Mariano Saavedra Vidal	División Hidráulica del Guadiana y Obras del Cijara	Madrid
30	D. Juan Masanet Ribot	Obras Públicas de Baleares	Baleares
31	D. Luis Cisneros Mateo	Obras Públicas de Alicante	La Coruña
32	D. Antonio Graña Blanco	Obras Públicas de Orense	Orense
33	D. Agustín Otero López	División Hidráulica Norte España	Pontevedra
34	D. José Torralba Moreno	Confederación Hidrográf. del Ebro	Salamanca
»	D. Horacio Garrastazu Onzoño	Canal de Isabel II	Vizcaya
35	D. Pedro Costales y López Grado	Secretaría del Ministerio	Madrid
36	D. Jesús Aldecoa y Vela	Secretaría del Ministerio	Madrid
37	D. José Avalos Quintero	Obras Públicas de Huelva	Huelva

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
4	julio	1892	49	1	10	11	25	1	4	25	1	4	
28	diciembre	1875	66	1	9	1	41	3	26	41	3	26	
5	enero	1872	69	1	8	8	42	7	16	42	7	16	
16	septiembre	1894	47	1	8	7	24	11	26	26	6	27	
20	mayo	1880	61	1	6	5	35	7	13	35	7	13	
13	julio	1879	62	1	6	1	38	2	12	38	2	12	
4	octubre	1874	67	1	6	1	40	4	25	40	4	25	
2	agosto	1892	49	1	6	1	24	5	29	24	5	29	
20	marzo	1877	64	1	5	16	38	11	16	38	11	16	
1	marzo	1874	67	0	11	8	46	4	1	46	4	1	
28	julio	1887	54	0	5	11	37	11	29	37	11	23	
30	enero	1880	61	0	4	28	19	0	16	19	0	16	
19	agosto	1881	60	0	3	26	37	10	6	37	10	6	
29	marzo	1873	68	0	2	24	41	9	23	48	9	23	
13	febrero	1873	68	0	1	17	36	8	9	36	8	9	
5	mayo	1874	67	0	0	8	36	7	1	37	7	29	
18	julio	1885	56	0	0	4	36	4	1	36	4	1	
22	febrero	1876	65	6	8	9	36	0	1	36	0	1	
7	julio	1880	61	6	0	1	36	0	1	36	0	1	
5	noviembre	1879	62	7	0	1	37	11	1	37	11	1	Orden 30 abril 1940.
13	septiembre	1886	55	6	0	1	35	10	23	35	10	23	
3	marzo	1883	58	6	0	1	24	11	1	24	11	1	
18	septiembre	1890	51	6	0	1	23	4	1	23	4	1	
6	diciembre	1889	52	6	0	1	20	6	10	20	6	10	
26	noviembre	1889	52	6	0	1	23	9	21	23	9	21	
30	junio	1894	47	6	0	1	23	9	0	23	9	0	
22	noviembre	1883	58	6	0	1	33	9	1	33	9	1	
30	mayo	1878	63	5	9	1	37	5	6	37	5	6	
14	julio	1878	63	5	9	1	36	10	15	36	10	15	
28	julio	1878	63	5	0	1	46	10	18	46	10	18	
15	agosto	1878	63	5	0	1	34	10	26	34	10	26	
29	diciembre	1888	53	5	0	1	34	10	19	34	10	19	
23	marzo	1888	53	4	0	1	34	10	12	34	10	12	
13	hoyiembre	1874	67	3	10	25	37	4	26	37	4	26	
19	septiembre	1880	61	3	9	1	34	10	1	34	10	1	
17	febrero	1888	53	3	6	1	34	10	1	34	10	1	
11	septiembre	1878	63	3	9	1	35	5	1	35	5	1	
25	julio	1885	56	3	0	12	34	9	1	34	9	1	
10	abril	1880	61	3	0	10	34	7	12	34	7	12	
3	septiembre	1884	57	2	11	25	34	0	19	34	0	19	
11	noviembre	1874	67	2	9	1	48	11	13	48	11	13	
2	febrero	1888	53	2	7	16	36	3	1	36	3	1	
7	agosto	1887	54	5	3	1	35	4	18	35	4	18	Orden 30 abril 1940.
12	septiembre	1881	60	2	2	12	32	7	4	32	7	4	
11	septiembre	1873	68	2	1	27	45	1	21	45	1	21	
24	enero	1879	62	2	0	1	32	6	8	47	8	5	
2	agosto	1877	64	1	10	11	32	6	2	47	9	2	
14	octubre	1875	66	1	9	26	32	0	28	49	9	9	
12	diciembre	1873	68	1	9	1	36	7	2	49	0	23	
5	octubre	1873	68	1	9	1	36	6	20	52	6	15	
4	marzo	1876	65	1	8	25	40	9	2	40	9	2	
9	julio	1884	57	1	6	5	31	9	1	31	9	1	
25	noviembre	1885	56	1	6	5	31	0	1	31	0	1	
11	enero	1890	51	1	6	1	30	11	22	30	11	22	
25	diciembre	1872	69	1	8	11	37	0	16	37	0	16	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
38	D. Fernando Hermosa Kit.....	Obras Públicas de Sevilla	Sevilla
39	D. José Aléu Pifarré	Obras Públicas de Lérida	Lérida
40	D. Carlos Bueren Ortega	Secretaría del Ministerio	Filipinas
41	D. Luis Ortuño Gómez	Obras Públicas de Almería	Vizcaya
42	D. Eustaquio Aliaga Antequera	Obras Públicas de Ciudad Real ...	Ciudad Real
»	D. Manuel Marcos Martín	Canal de Isabel II	Madrid
43	D. José Chicheri Roch	Obras Públicas de Murcia	Murcia
44	D. Antonio Gutiérrez Fernández	Obras Públicas de Granada	Granada
45	D. Angel Morales Antequera	Obras Públicas de Córdoba	Ciudad Real
46	D. Bernardo González Bris	Obras Públicas de Madrid	Guadalajara
47	D. Luis Félez del Hierro	Obras Públicas de Zaragoza	Zaragoza
48	D. Ricardo Torres Perona	Obras Públicas de Palencia	Murcia
49	D. Gerardo Juan García Arnaiz	Obras Públicas de Guadalajara ..	Burgos
50	D. Adolfo Villariz Lahoz	Obras Públicas de Teruel	Teruel
51	D. Luis Salado Salado	Secretaría del Ministerio	Zamora
52	D. Francisco Castillo Ferrer	Obras Públicas de Granada	Granada
63	D. Félix Vargas Sebastián	Obras Públicas de Palencia	Burgos
Jefes de Negociado de segunda clase, • con 8.400 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. Francisco Cisneros Cabrera	Obras Públicas de Cáceres	Cáceres
»	D. Manuel Bordallo Cañizal	Canal de Isabel II	Madrid
2	D. Bernardo Juan González de Candamo Sánchez	Secretaría del Ministerio	Francia
3	D. Francisco Negro Hinojosa	Obras Públicas de Burgos	Granada
4	D. Leocadio León Jiménez	Obras Públicas de Madrid	Málaga
5	D. José María Máiquez Cortés	Confederación Hidrográf. Segura...	Murcia
»	D. Luis de Castro Gutiérrez	Canal de Isabel II	Córdoba
6	D. César Páramo Mercader	Obras Públicas de Lugo	Lugo
7	D. Eugenio Martínez Verdeguer	Secretaría del Ministerio	Madrid
8	D. Manuel Borrás Ricoma	Obras Públicas de Tarragona	Tarragona
9	D. Bartolomé Crespo Uribarri	Obras Públicas de Cáceres	Cáceres
10	D. Aureo de Velasco Benito	Obras Públicas de Soria	Soria
11	D. José Ruiz Parra	Obras Públicas de Huelva	Cádiz
12	D. Miguel Ortiz Huguet	Obras Públicas de Castellón	Castellón
13	D. Angel Jiménez Cortabarría	Secretaría del Ministerio	La Coruña
»	D. Luis Montes Linares	Canal de Isabel II	Madrid
14	D. Alfonso Lorenzo García	Secretaría del Ministerio	Murcia
15	D. Jesús Villaverde Salvador	Obras Públicas de Zaragoza	Zaragoza
16	D. Tomás Salamanca Safont	Obras Públicas de Madrid	Madrid
17	D. Félix Aparicio Romero	Secretaría del Ministerio	Murcia
18	D. Manuel de la Cámara Fernández	Obras Públicas de Huelva	Sevilla
19	D. Luis Inchausti Balseiro	Obras Públicas de Vizcaya	Vizcaya
20	D. Secundino Sancha Guzmán	Secretaría del Ministerio	Burgos
21	D. Luciano Tejedor San Segundo	Obras Públicas de Avila	Avila
22	D. Heliodoro Alvarez García	Obras Públicas de Toledo	Toledo
23	D. Manuel Ramón Maestud	Obras Públicas de Valladolid	Madrid
24	D. Justiniano Alarcón Rubio	Secretaría del Ministerio	Cuenca
25	D. Salvador Gil Redondo	Obras Públicas de Cáceres	Valladolid
26	D. Juan Domingo Aguilar	Obras Públicas de Jaén	Jaén
27	D. Arturo Masegosa Alarcón	Obras Públicas de Granada	Almería
28	D. José Barberá Humbert	Obras Públicas de Barcelona	Barcelona
29	D. José Espigares Kluff	Servicios Hidráulicos Sur de España	Málaga
30	D. Benito Abel García	Secretaría del Ministerio	La Coruña
31	D. José Ortiz González	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real
32	D. Blas Soriano Remartínez	Secretaría del Ministerio	Zaragoza
33	D. Mariano Palacio Toha	Obras Públicas de Huesca	Zaragoza
34	D. Leopoldo Fernández Henestrosa Carrión	Obras Públicas de Las Palmas ...	Jaén
66	D. Julián Pulido Leal	Obras Públicas de Barcelona	Orense

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
30	julio	1872	69	1	5	16	36	11	15	36	11	15	
16	marzo	1876	65	1	4	5	36	10	29	36	10	29	
25	octubre	1888	53	1	1	14	36	9	16	36	9	16	
23	noviembre	1885	56	1	0	3	36	9	12	36	9	12	
7	noviembre	1883	58	0	11	8	34	7	22	36	5	5	
1	noviembre	1878	63	0	10	1	34	10	11	37	6	1	
29	junio	1882	59	0	10	1	34	9	1	36	10	3	
27	marzo	1886	55	0	9	28	36	4	23	36	4	23	
16	octubre	1884	57	0	8	0	36	3	13	36	3	13	
25	diciembre	1884	57	0	5	22	36	0	15	36	0	15	
28	marzo	1881	60	0	5	11	36	0	0	36	0	0	
4	julio	1882	59	0	4	28	35	10	27	35	10	27	
16	abril	1879	62	0	3	26	35	4	8	35	4	8	
11	agosto	1883	58	0	2	24	34	3	9	34	3	9	
28	noviembre	1875	66	0	0	15	35	4	5	35	4	5	
6	septiembre	1875	66	0	0	8	35	2	6	35	2	6	
12	julio	1877	64	0	0	4	35	0	27	37	9	27	
4	octubre	1878	63	6	8	9	35	0	1	35	0	1	
5	enero	1887	54	5	9	1	34	11	6	34	11	6	
5	enero	1881	60	5	9	1	34	10	26	34	10	26	
2	diciembre	1880	61	5	6	5	34	10	18	34	10	18	
23	diciembre	1882	59	5	1	27	34	10	11	34	10	11	
24	septiembre	1885	56	5	1	24	34	10	11	34	10	11	
27	abril	1888	53	7	0	1	36	7	3	36	7	3	
24	junio	1885	56	5	1	2	34	10	9	34	10	9	
15	noviembre	1880	61	5	0	25	15	10	25	15	10	25	
5	enero	1878	63	5	0	2	34	10	1	34	10	1	
20	agosto	1883	58	5	0	1	34	10	1	34	10	1	
4	octubre	1872	69	4	5	25	34	9	17	34	9	17	
14	marzo	1880	61	4	1	8	34	9	6	34	9	6	
5	septiembre	1874	67	4	0	1	34	9	2	34	9	2	
4	marzo	1880	61	3	11	29	34	9	1	39	6	24	
23	diciembre	1886	55	3	11	22	34	8	27	34	8	27	
28	enero	1887	54	3	11	22	34	7	22	34	7	22	
26	junio	1887	54	3	10	25	34	7	11	34	7	11	
10	febrero	1881	60	3	9	1	34	7	1	34	7	1	
1	mayo	1885	56	3	7	19	34	7	1	34	7	1	
12	marzo	1888	53	3	7	11	34	6	18	34	6	18	
13	abril	1881	50	3	6	1	34	6	1	34	6	1	
18	febrero	1878	63	3	4	9	34	5	4	34	5	4	
6	julio	1878	63	3	3	1	34	4	14	34	4	14	
28	septiembre	1874	67	3	1	17	34	3	5	34	3	5	
9	agosto	1884	57	3	0	12	34	3	3	34	3	3	
4	septiembre	1886	55	3	0	10	34	2	10	34	2	10	
17	enero	1880	61	3	0	9	34	2	6	34	2	6	
27	junio	1887	54	2	10	22	34	0	1	34	0	1	
31	marzo	1885	56	2	9	1	34	10	26	34	10	26	
27	enero	1874	67	2	8	7	36	3	29	36	3	29	
5	abril	1889	52	2	7	16	33	10	15	33	10	15	
22	julio	1884	57	2	6	1	33	10	8	33	10	8	
19	marzo	1887	54	2	6	1	33	0	16	33	0	16	
2	febrero	1886	55	2	2	12	32	10	2	32	10	2	
25	marzo	1872	69	2	1	27	32	7	1	45	11	19	
9	mayo	1876	65	2	1	1	32	6	17	44	5	18	
7	enero	1884	57	2	0	2	32	3	5	40	11	5	

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su natural
36	D. Ricardo Olivera López	Servicios Hcos. Pirineo Oriental	Alicante
37	D. Ramón López López	Obras Públicas de León	Cuenca
38	D. Antonio Cañellas Moya	Obras Públicas de Baleares	Baleares
39	D. Constancio López Ferrer	Obras Públicas de Zaragoza	Albacete
40	D. Felipe Aranda Galán	Obras Públicas de Toledo	Toledo
41	D. José Vives Verger	Obras Públicas de Baleares	Baleares
42	D. Federico Calvo Sánchez	Obras públicas de Gerona	Baleares
43	D. Fernando Gobartt Olavarrieta	Obras Públicas de Orense	Vizcaya
44	D. Eduardo Lagunero Mínguez	Servicios Hcos. Pirineo Oriental	Valladolid
45	D. Antonio Atocha Fernández	Obras Públicas de Burgos	Segovia
46	D. Elías Cadarso Latorre	Obras Públicas de Logroño	Logroño
47	D. Arturo Mestre Barahona	Obras Públicas S. Cruz de Tenerife	Cádiz
48	D. Avelino Ruiz Bernabéu	Obras Públicas de Zamora	Logroño
49	D. Pedro Ric Coma	Obras Públicas de Zaragoza	Huesca
50	D. Tomás Comes Valero	Secretaría del Ministerio	Cuenca
51	D. Lorenzo Iglesias Lozano	Obras públicas de La Coruña	La Coruña
52	D. Valeriano Rodríguez Moreno	Obras Públicas de Granada	Granada
53	D. Luis Navarro Fernández	Obras Públicas de Granada	Granada
54	D. Francisco Diaz Fernández	Secretaría del Ministerio	Palencia
55	D. Francisco Martínez Dabán	Secretaría del Ministerio	Madrid
56	D. José Antonio López Muguiro	Secretaría del Ministerio	Madrid
57	D. Damián Piñol de Salvador	Obras Públicas de Barcelona	Tarragona
58	D. Miguel Gómez de Bonilla	Secretaría del Ministerio	Segovia
59	D. Eulalio Molina Cánovas	Confederación Hidrográf. Segura	Albacete
60	D. Pedro Fernández y González	Secretaría del Ministerio	Santander
61	D. Gonzalo Rodríguez y Morales de Setién	División Hidráulica del Guadiana y Obras del Cijara (Cijara)	Logroño
62	D. Adolfo Merelles Martell	Secretaría del Ministerio	Madrid
63	D. Lorenzo Tiburcio Garrido Camacho	Secretaría del Ministerio	Cuenca
64	D. José Raig Iglesias	Obras Públicas de Gerona	Gerona
65	D. Carlos de Madariaga y Bernaldo de Quirós	Secretaría del Ministerio	Madrid
66	D. Angel Maestre Roperó	Obras Públicas de Barcelona	Madrid
67	D. Alejandro Barreiro Noya	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
68	D. Carlos Martín Cortázar	Obras Públicas de Cádiz	Madrid
69	D. Pascual Nieto Barba	Secretaría del Ministerio	Guadalajara
»	D. Tomas Abaladejo Pérez Monte	Canal de Isabel II	Murcia
70	D. Juan Olives Orrit	Secretaría del Ministerio	Lérida
71	D. Antonio Villar Guerra	Obras Públicas de Barcelona	Palencia
72	D. Rufino Pérez Morán	Secretaría del Ministerio	Madrid
73	D. Emilio Bas Suso	Obras públicas de Zaragoza	Zaragoza
74	D. Luis Garrido García	Obras Públicas de Jaén	Jaén
75	D. Matías López Brea	Obras Públicas de Toledo	Toledo
Jefes de Negociado de tercera clase, con 7.200 pesetas			
Activos			
1	D. Salvador García González	Consejo de Obras Públicas	Valencia
2	D. Aurelio Capeló y Téllez de Meneses	Secretaría del Ministerio	Alicante
3	D. Gonzalo Vial Martínez	Secretaría del Ministerio	Santander
»	D. Santiago Escudero Salas	Canal de Isabel II	Madrid
4	D. José María Folache y Guillén	Secretaría del Ministerio	Jaén
5	D. José Paredes Elissalt	Junta Superior de F. C.	Avila
6	D. Paulino Peña Saiz	Junta Superior de F. C.	Madrid
7	D. José Urrea Ródenas	Secretaría del Ministerio	Murcia
»	D. José Mesa Andrés	Canal de Isabel II	Barcelona
8	D. Adolfo Moreno Sanjuán	Secretaría del Ministerio	Jaén
9	D. Eduardo González Fons	Obras Públicas de Madrid	Madrid
»	D. Antonio Fernández González	Canal de Isabel II	Madrid
10	D. Francisco Carsi Sarthou	Secretaría del Ministerio	Madrid

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
24	diciembre	1884	57	2	0	1	32	6	4	40	8	19	
20	octubre	1880	61	1	9	26	32	2	12	41	6	22	
4	noviembre	1873	68	1	9	25	32	0	22	48	7	27	
16	agosto	1873	68	1	9	25	31	8	27	47	10	10	
11	abril	1877	64	1	9	1	31	8	26	49	7	2	
4	diciembre	1875	66	1	8	25	32	2	4	32	2	4	
29	mayo	1883	58	1	8	25	31	6	9	41	7	28	
7	agosto	1884	57	1	8	10	33	11	19	33	11	19	
13	marzo	1878	63	1	8	10	29	11	5	29	11	5	
22	julio	1874	67	1	8	10	29	4	1	45	5	16	
17	abril	1877	64	1	8	10	39	3	13	43	9	25	
2	junio	1879	62	1	8	8	29	2	17	42	9	5	
21	diciembre	1877	64	1	8	2	28	9	21	47	9	17	
1	agosto	1875	66	1	8	2	28	6	14	40	1	27	
26	febrero	1876	65	1	6	1	28	4	5	28	4	5	
24	marzo	1880	61	1	6	1	31	3	3	31	3	3	
29	diciembre	1876	65	1	5	7	26	6	9	38	4	6	
4	junio	1879	62	1	4	5	30	8	29	30	8	29	
22	febrero	1878	63	1	0	3	26	5	27	26	5	27	
20	noviembre	1880	61	0	11	7	31	6	18	31	6	18	
13	enero	1884	57	0	10	1	31	4	1	31	4	1	
4	mayo	1881	60	0	8	19	32	7	18	32	7	18	
29	septiembre	1880	61	0	8	1	33	7	8	33	7	8	
15	marzo	1884	57	0	8	0	20	10	23	20	10	23	
29	marzo	1879	62	0	7	29	20	7	13	20	7	13	
13	diciembre	1890	51	0	6	8	24	1	8	24	1	8	
24	mayo	1883	58	0	5	22	51	8	17	31	8	17	
10	agosto	1884	57	0	5	11	20	0	9	20	0	9	
23	febrero	1883	58	0	4	28	19	9	8	19	9	8	
19	junio	1891	50	0	3	26	19	8	20	19	8	20	
12	julio	1889	52	0	3	22	23	4	1	23	4	1	
4	junio	1874	67	0	2	24	27	2	14	27	2	14	
2	octubre	1873	68	0	2	18	33	6	17	33	6	17	
17	mayo	1875	66	0	1	28	23	4	1	24	9	4	
1	marzo	1875	66	0	1	17	23	4	1	23	4	1	
9	mayo	1887	54	0	1	17	23	4	1	23	4	1	
12	agosto	1885	56	0	0	29	23	4	1	24	7	17	
27	octubre	1888	53	0	0	17	23	4	1	23	4	1	
6	marzo	1894	47	0	0	15	11	3	13	11	3	13	
13	febrero	1892	49	0	0	8	23	4	1	23	4	1	
6	septiembre	1879	62	0	0	4	23	4	1	26	10	22	
7	septiembre	1881	60	5	5	22	18	8	16	18	8	16	
29	marzo	1876	65	5	1	27	23	4	1	23	4	1	
2	febrero	1874	67	5	1	2	23	4	1	23	4	1	
12	mayo	1898	43	5	0	2	23	4	1	23	4	1	
19	febrero	1899	42	5	0	2	23	4	1	23	4	1	
26	abril	1893	48	4	11	24	23	4	1	23	4	1	
11	julio	1899	42	4	5	25	23	4	1	23	4	1	
8	diciembre	1895	46	4	1	25	23	4	1	23	4	1	
5	septiembre	1885	56	4	1	8	23	4	1	25	4	13	
24	diciembre	1888	53	4	0	1	23	4	1	23	4	1	
8	febrero	1902	39	3	11	15	23	4	1	23	4	1	
24	diciembre	1898	43	3	10	25	23	4	1	23	4	1	
8	septiembre	1891	50	3	10	25	23	4	1	23	4	1	

Orden 30 abril 1940.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
11	D. Eusebio Leal Toro	Secretaría del Ministerio	Guadalajara
»	D. Angel Povedano Martínez	Canal de Isabel II	Córdoba
12	D. Alejandro Casado Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. Julián Gay Taboada	Canal de Isabel II	Pontevedra
13	D. Luis García Guelbenzu	Servicios Hcos. Pirineo Oriental	Navarra
14	D. Rafael Ortiz Rodríguez	Obras Públicas de Madrid	Córdoba
15	D. Sixto Pérez Montes	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. Jesús Jiménez Cárvalos	Canal de Isabel II	Logroño
»	D. Angel Mesa Vega	Canal de Isabel II	Madrid
16	D. José Díaz Campillo	División Hidráulica del Tajo	Murcia
17	D. Manuel Muñoz Andréu	Secretaría del Ministerio	Alicante
18	D. Amós Cárcamo Mendoza	Secretaría del Ministerio	Logroño
19	D. Julián Merino Rebollo	Secretaría del Ministerio	Guadalajara
20	D. Félix Blas Tigero	Confederación Hidrográf. Duero	Palencia
21	D. Miguel Montcoliva Fernández	Secretaría del Ministerio	Granada
22	D. Francisco Miralles Cueto	Secretaría del Ministerio	Madrid
23	D. Aureliano Tudanca Lambaari	Obras Públicas de Burgos	Burgos
24	D. Emilio Gómez Navarro	Secretaría del Ministerio	Cádiz
26	D. Antonio López Gayo	Secretaría del Ministerio	Madrid
26	D. José González Alejandro	Secretaría del Ministerio	Madrid
27	D. José Garrastazu I. Onzoño	Secretaría del Ministerio	Madrid
28	D. Felipe García de los Ríos y García de los Ríos	Secretaría del Ministerio	Palencia
29	D. Ramón Cupdevila Pérez	Obras Públicas de Madrid	Madrid
30	D. Mariano Galicia Sánchez	Obras Públicas de Valladolid	Valladolid
31	D. Angel Amor Tejedor	Secretaría del Ministerio	Palencia
32	D. Tomás Capellán Achúcarro	Confederación Hidrográf. Duero	Santander
»	D. Alfonso Llorente Barruete	Canal de Isabel II	Barcelona
33	D. Miguel Marimón Santamaría	Jefatura de Señales Marítimas	Madrid
34	D. Carlos D'Olhaberrriague y López San Román	Secretaría del Ministerio	Madrid
35	D. José Meirás Otero	Secretaría del Ministerio	La Coruña
36	D. Pablo Pallarés Román	División Hidráulica del Guadiana y Obras del Cijara (Cijara)	Madrid
37	D. Tomás Alfonso Díaz Cano	Secretaría del Ministerio	Madrid
38	D. José del Monte y Puente	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real
39	D. Antonio Segovia Barinaga	Secretaría del Ministerio	Madrid
40	D. Santiago Puyol Mencerreg	Obras Públicas de Huesca	Huesca
»	D. Angel Díez Cerezo	Canal de Isabel II	Madrid
41	D. Rafael Fernández Estoj	Secretaría del Ministerio	Madrid
42	D. ^a Maria Garijo Isasa	Quinta División T. y A. de F. C.	Madrid
43	D. José Ledesma y Ximénez de Enciso	Obras Públicas de Málaga	Málaga
44	D. Enrique Alfonso Barcones	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. ^a Emilia Gil Alonso	Canal de Isabel II	La Habana
45	D. ^a Concepción Espinosa Infanzón	Secretaría del Ministerio	Madrid
46	D. ^a María del Tránsito Illán Calvo	Obras Públicas de Zamora	Zamora
47	D. ^a María del Rosario Redondo Cuevas	Secretaría del Ministerio	Madrid
48	D. Augusto Pinto Afonso	Secretaría del Ministerio	Sevilla
49	D. Alfonso Gargollo Cotón	Secretaría del Ministerio	Madrid
50	D. Manuel Menéndez Menéndez	Secretaría del Ministerio	Madrid
51	D. Juan Bautista Llort Patris	Obras Públicas de Tarragona	Tarragona
52	D. José Gilmán Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid
53	D. Nicanor Gorbea Calvo	Obras Públicas de Murcia	Rosario de Sta. F.
54	D. Rafael Gamonal Michelena	Secretaría del Ministerio	Tarragona
55	D. Enrique Aiba Guerrero	Secretaría del Ministerio	Granada
56	D. Emilio Bourgón Alzugaray	División Hidráulica del Guadiana y Obras del Cijara (Cijara)	Madrid
57	D. ^a Paz Sanz Sanz	Consejo de Obras Públicas	Segovia
»	D. José Ruiz Escasi	Canal de Isabel II	Sevilla
58	D. Mariano Guijarro Gil	Secretaría del Ministerio	Segovia
59	D. Alvaro Romero Font	Secretaría del Ministerio	Madrid
60	D. ^a Teresa Segovia Caballero	Secretaría del Ministerio	Madrid
61	D. ^a María Esperanza San Martín Lambreras	Obras Públicas de Valencia	Logroño

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
15	diciembre	1890	51	3	9	1	23	4	1	23	4	1	
27	septiembre	1894	47	3	7	19	23	4	1	23	4	1	
23	septiembre	1899	42	3	7	19	23	4	1	23	4	1	
10	mayo	1895	46	3	7	11	23	4	1	23	4	1	
8	noviembre	1879	62	3	7	11	23	4	1	26	9	8	
18	abril	1891	50	3	6	17	23	4	1	23	4	1	
26	abril	1891	50	3	6	17	23	4	1	23	4	1	
8	diciembre	1899	42	3	4	19	23	4	1	23	4	1	
26	octubre	1901	40	3	4	19	23	4	1	23	4	1	
29	abril	1893	48	3	4	19	23	4	1	23	4	1	
13	diciembre	1889	52	3	4	13	23	4	1	23	4	1	
31	marzo	1892	49	3	4	10	23	4	1	23	4	1	
16	marzo	1886	55	3	4	9	23	4	1	23	4	1	
11	junio	1894	47	3	3	11	23	4	1	23	4	1	
25	julio	1880	61	3	3	1	22	11	1	22	11	1	
8	noviembre	1897	44	3	1	17	22	3	8	22	3	8	
16	junio	1878	63	3	0	12	22	11	1	22	11	1	
18	enero	1901	40	3	0	10	22	11	1	22	11	1	
15	diciembre	1900	41	3	0	3	22	11	1	22	11	1	
12	febrero	1897	44	2	11	23	22	11	1	22	11	1	
11	diciembre	1892	49	2	10	23	22	11	1	22	11	1	
28	marzo	1889	52	2	10	23	22	11	1	22	11	1	
2	diciembre	1893	48	2	10	22	22	11	1	22	11	1	
24	enero	1897	44	2	9	27	22	11	1	22	11	1	
26	enero	1892	49	2	9	36	22	8	17	22	8	17	
16	abril	1888	53	2	9	21	22	5	3	22	5	3	
12	agosto	1875	66	2	9	1	22	5	1	28	3	23	
8	mayo	1898	43	2	9	1	22	2	10	22	2	10	
19	agosto	1896	45	2	9	1	22	2	10	22	2	10	
5	marzo	1889	52	2	7	16	18	7	5	18	7	5	
30	octubre	1892	49	6	11	8	23	4	1	23	4	1	Orden 30 abril 1940.
31	diciembre	1888	53	2	6	1	20	9	17	20	9	17	
24	diciembre	1875	66	2	6	1	25	11	15	25	11	15	
17	mayo	1898	43	2	6	1	16	1	2	16	1	2	
27	enero	1873	68	2	5	17	10	9	26	21	10	17	
5	abril	1890	51	2	3	1	30	4	21	30	4	21	
11	octubre	1903	38	2	3	1	13	5	1	13	5	1	
13	febrero	1899	42	2	2	12	14	2	4	14	2	4	
28	julio	1900	41	2	1	27	14	2	1	14	2	1	
20	noviembre	1910	31	2	1	1	14	2	4	14	2	4	
30	mayo	1910	31	2	0	2	13	5	1	13	5	1	
7	diciembre	1904	37	1	11	24	13	5	1	13	5	1	
12	agosto	1909	32	1	11	1	13	5	1	13	5	1	
25	marzo	1899	42	1	9	26	13	5	1	13	5	1	
7	octubre	1880	61	1	9	25	22	5	23	22	5	23	
23	enero	1910	31	1	9	25	13	5	1	13	5	1	
11	abril	1896	45	3	1	26	22	11	1	22	11	1	Orden 30 abril 1940
6	julio	1889	52	1	9	25	24	11	2	24	11	2	
31	mayo	1897	44	1	9	25	13	5	1	13	5	1	
31	enero	1897	44	3	11	29	23	4	1	23	4	1	Orden 30 abril 1940.
31	marzo	1908	33	1	9	1	14	1	28	14	1	28	
25	julio	1908	33	1	9	1	13	5	1	13	5	1	
14	febrero	1899	42	3	11	4	21	8	10	21	8	10	Orden 30 abril 1940.
12	febrero	1911	30	1	8	25	13	5	1	13	5	1	
11	noviembre	1902	39	1	8	25	13	5	1	13	5	1	
11	febrero	1910	31	1	8	25	13	5	1	13	5	1	
4	abril	1901	40	1	8	10	13	5	1	13	5	1	
26	febrero	1906	35	1	8	10	13	5	1	13	5	1	
18	diciembre	1906	35	1	8	10	14	2	4	14	2	4	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su natural
62	D. José García Barros Delgado	Secretaría del Ministerio	Murcia
63	D. ^a Amparo Martínez de la Rosa	Secretaría del Ministerio	Valladolid
64	D. Manuel de Arpe Camacho	Obras Públicas de Toledo	Sevilla
65	D. ^a Emilia García Talar	Secretaría del Ministerio	Madrid
66	D. ^a Elena Díez Pardo	Delegación Material Ferroviario	Valladolid
67	D. Santiago Navia Rodríguez	Secretaría del Ministerio	Oviedo
68	D. ^a Concepción Garrosa García	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. ^a Patrocinio Delgado Pérez de Leceta	Canal de Isabel II	Alava
69	D. ^a Baltasara Santana Hoces	Secretaría del Ministerio	Palencia
»	D. ^a Rosario Irureta Marín	Canal de Isabel II	Madrid
»	D. Alfredo Baglietto Espinosa	Canal de Isabel II	La Coruña
70	D. Ricardo Rivera Muela	Obras Públicas de Ciudad Real	Ciudad Real
71	D. ^a Carmen Beato González	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
72	D. Rafael Ledesma y Jiménez de Enciso	Obras Públicas de Málaga	Málaga
73	D. ^a Eulalia Jiménez San Martín	Obras Públicas de Vizcaya	Vizcaya
»	D. ^a Tomasa Tamayo Bolinaga	Canal de Isabel II	Logroño
74	D. ^a Teresa López Angulo Iniguez	Obras Públicas de Logroño	Logroño
»	D. ^a Esperanza Linares Torón	Canal de Isabel II	Madrid
75	D. José Ribas Martín	Secretaría del Ministerio	Cuenca
76	D. ^a María Moreno Martínez	Secretaría del Ministerio	Madrid
»	D. Carlos Morales Hernández	Canal de Isabel II	Murcia
77	D. ^a Encarnación Copano Nieves	Secretaría del Ministerio	Cádiz
78	D. ^a Aurelia Puente Campos	Secretaría del Ministerio	Burgos
79	D. ^a Carmen López Bermúdez Rábago	Secretaría del Ministerio	Madrid
80	D. ^a Mercedes Rodríguez Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Sevilla
»	D. ^a Concepción Roncal Méndez	Canal de Isabel II	Madrid
81	D. ^a Ricarda Martínez Sáiz	División Hidráulica del Tajo	Madrid
82	D. José María Pascual Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Palencia
83	D. Antonio Rodríguez Garrido	Secretaría del Ministerio	Madrid
84	D. Luis Yagües Conejo	Secretaría del Ministerio	Madrid
85	D. Luis Armiñán Odriozola	Secretaría del Ministerio	Madrid
86	D. Guillermo Conesa Egea	Confederación Hidrográf. Segura	Murcia
87	D. ^a Concepción Riaño Díaz	Secretaría del Ministerio	Madrid
88	D. ^a Guadalupe Pérez Huerta	Obras Públicas de Zaragoza	Zaragoza
89	D. ^a María Caridad Fernández Calero	Secretaría del Ministerio	Madrid
90	D. Juan Simón Vicente	Obras Públicas de Salamanca	Salamanca
91	D. ^a Catalina Álvarez García	Obras Públicas de Toledo	Segovia
92	D. ^a María Teresa Montero Bosch	Secretaría del Ministerio	Madrid
93	D. Francisco García de Consuegra	Secretaría del Ministerio	Ciudad Real
94	D. ^a María Luisa Flórez Calvo	Secretaría del Ministerio	Madrid
95	D. ^a Soledad Nieto Gómez	Obras Públicas de La Coruña	Zamora
96	D. ^a María Catalina Seguí San Segundo	Obras Públicas de Cuenca	Cuenca
97	D. ^a María Mercedes Arrú Pont	Obras Públicas de Barcelona	Lérida
98	D. ^a María Ana Roy Veilla	Jefatura de Señales Marítimas	Albacete
99	D. ^a Clara Jiménez Souvirón	4. ^a División T. y A. de F. C.	Málaga
100	D. ^a María Angeles Juanes García	Secretaría del Ministerio	Valencia
101	D. Rafael López Arañuetes	Secretaría del Ministerio	Madrid
102	D. ^a Asunción Barrachina Saz	Secretaría del Ministerio	Madrid
103	D. Sebastián Pérez Galdós Martínez	Div. Hca. Guadiana y Obras Cijara	Las Palmas
104	D. ^a Aurora Adrados Parra	Obras Públicas de Madrid	Madrid
105	D. Manuel López Pena	Secretaría del Ministerio	La Coruña
Jefes de Negociado de tercera clase			
<i>Excedentes</i>			
1	D. Miguel Martín Montalvo Gurrea	Secretaría del Ministerio	Madrid
2	D. Carlos Ulloa Farifias	Secretaría del Ministerio	Córdoba
Oficiales de Administración Civil, con 6.000 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. Víctor Ríos Cedrún	Obras Públicas de Santander	Ciudad Real
2	D. Ricardo Abel García	Obras Públicas de La Coruña	La Coruña
3	D. Jesús Fernández Conde	Secretaría del Ministerio	Barcelona

Fecha de nacimiento			E d a d	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
1	mayo	1903	38	1	8	10	14	2	4	14	2	4	
12	septiembre	1901	40	1	8	10	14	2	4	14	2	4	
3	julio	1895	46	3	6	10	23	4	1	23	4	1	Orden 30 abril 1940.
2	enero	1906	35	1	8	10	13	5	1	13	5	1	
7	agosto	1905	36	1	8	10	13	5	1	13	5	1	
6	septiembre	1906	35	1	8	10	13	5	1	13	5	1	
9	diciembre	1905	36	1	8	10	14	2	4	14	2	4	
12	noviembre	1904	37	1	8	8	13	5	1	13	5	1	
6	enero	1907	34	1	8	8	13	5	1	13	5	1	
9	febrero	1899	42	1	8	7	13	5	1	13	5	1	
11	junio	1910	31	1	8	7	13	5	1	13	5	1	
19	septiembre	1902	39	1	8	7	13	5	0	13	5	0	
25	abril	1910	31	1	8	2	13	5	0	13	5	0	
19	febrero	1911	30	1	8	1	13	5	0	13	5	0	
10	diciembre	1894	47	1	6	23	13	4	29	13	4	29	
18	septiembre	1901	40	1	6	5	13	4	26	13	4	26	
17	junio	1898	43	1	6	5	13	4	24	13	4	24	
11	agosto	1907	34	1	6	1	13	4	16	13	4	16	
20	marzo	1906	35	1	6	1	13	4	12	13	4	12	
23	mayo	1902	39	1	6	1	12	8	1	12	8	1	
1	noviembre	1899	42	1	5	16	12	8	1	12	8	1	
25	marzo	1906	35	1	5	16	12	7	28	12	7	28	
27	julio	1902	39	1	5	7	12	7	26	12	7	26	
6	marzo	1903	38	1	4	8	13	4	27	13	4	27	
21	julio	1898	43	1	4	5	12	7	23	12	7	23	
1	enero	1904	37	1	0	24	13	3	28	13	3	28	
6	septiembre	1907	34	1	0	24	12	4	27	12	4	27	
23	marzo	1900	41	1	0	3	12	2	21	12	2	21	
14	enero	1904	37	0	11	7	12	2	17	12	2	17	
22	febrero	1907	34	0	10	1	12	4	2	12	4	2	
27	enero	1899	42	0	9	28	11	0	0	11	0	0	
6	octubre	1882	59	0	8	19	9	11	25	9	11	25	
5	julio	1896	45	0	8	1	12	0	29	12	0	29	
12	diciembre	1908	33	0	8	0	11	11	18	11	11	18	
8	febrero	1910	31	0	7	29	11	10	26	11	10	26	
13	junio	1910	31	0	6	8	11	10	24	11	10	24	
22	diciembre	1894	47	0	5	28	13	5	1	13	5	1	Orden 30 abril 1940.
3	febrero	1908	33	0	5	22	12	2	16	12	2	16	
1	junio	1904	37	0	5	11	11	9	21	11	9	21	
7	junio	1903	36	0	4	28	11	9	11	11	9	11	
14	marzo	1909	32	0	3	26	11	9	8	11	9	8	
30	abril	1902	39	0	3	22	11	3	9	11	3	9	
7	junio	1908	33	0	2	24	11	3	7	11	3	7	
14	julio	1904	37	0	2	18	10	10	25	10	10	25	
21	octubre	1896	45	0	1	28	10	10	20	10	10	20	
10	junio	1909	32	0	1	17	10	10	16	10	10	16	
1	febrero	1910	31	0	0	29	10	10	14	10	10	14	
1	diciembre	1909	32	0	0	17	11	10	27	11	10	27	
23	agosto	1910	31	0	0	15	10	10	12	10	10	12	
14	enero	1911	30	0	0	8	10	10	9	10	10	9	
6	marzo	1910	31	0	0	4	10	10	9	10	10	9	
23	octubre	1898	43	2	3	11	20	6	10	20	6	10	Orden 10 marzo 1939.
28	agosto	1895	46	0	6	4	17	10	14	17	10	14	Orden 31 enero 1940.
2	agosto	1907	34	2	11	23	9	9	8	9	9	8	
30	octubre	1886	55	2	9	26	8	9	12	8	9	12	
16	enero	1899	42	2	7	16	12	11	1	12	11	1	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su naturaleza
4	D. Antonio Martínez-Fresneda Jouve	Jefatura Sondeos y Cimentaciones.	Madrid
5	D. Pío Isaias Mas Vilellas	División Hidráulica del Tajo	Huesca
6	D. Ignacio Pérez Galdós Ciria	Obras Públicas de Las Palmas ...	Canarias
7	D. María Victoria García López	División Hidráulica del Tajo	Madrid
8	D. ^a Matilde Carvajal Martín	Jefatura de Señales Marítimas	Madrid
9	D. ^a Lutgarda García López	Secretaría del Ministerio	Madrid
10	D. José Reija Montero	Obras Públicas de Murcia	Lugo
11	D. ^a Enriqueta Cuenca González	Secretaría del Ministerio	Lugo
12	D. ^a Concepción Alvarez Delatte	Secretaría del Ministerio	Madrid
13	D. ^a Francisca Gonzalo González	Obras Públicas de Alicante	Madrid
14	D. ^a Carmen Fernández del Campo Hernández	Obras Públicas de Badajoz	Salamanca
15	D. ^a Pilar Simón Magdalena	Confederación Hidrográf. del Ebro	Avila
Oficiales de Administración Civil			
<i>Excedentes</i>			
1	D. José María Sobrado Onega	Obras Públicas de Oviedo	Lugo
2	D. Amable Sáinz Miguel	Secretaría del Ministerio	Logroño
3	D. José Luis Izquierdo Hernández	Secretaría del Ministerio	Madrid
4	D. Miguel Agustín Príncipe López	Secretaría del Ministerio	Madrid
5	D. Ramón Roldán Burgos	Obras Públicas de Granada	Córdoba
6	D. ^a María Rosario Alvarez Delatte	Secretaría del Ministerio	Madrid
7	D. José Cortés López	Obras Públicas de Madrid	Jaén
8	D. Alberto de Alcocer y Ribacoba	Secretaría del Ministerio	Vizcaya
9	D. Luis Fernández Seco	Obras Públicas de Córdoba	Badajoz
10	D. ^a Carmen Barallobre Barros	Obras Públicas de Coruña	La Coruña
11	D. Lino Hierro Ortiz	Secretaría del Ministerio	Santander
12	D. ^a Carmen Guridi Mancisidor	Secretaría del Ministerio	Guipúzcoa
13	D. Jorge de Iturriaga Manzano	Secretaría del Ministerio	Madrid
14	D. ^a María del Rosario Verde Flor de Lis	Jefatura Sondeos y Cimentaciones.	Madrid
Auxiliares de Administración Civil, con 7.200 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. ^a Purificación Aquilina Díaz Nuñez	Secretaría del Ministerio	Badajoz
2	D. ^a Carmen Fernández Arias	Secretaría del Ministerio	Madrid
3	D. ^a Amparo Martínez Prados	Secretaría del Ministerio	Madrid
4	D. ^a María Enriqueta López Balenzategui	Obras Públicas de Logroño	Madrid
5	D. ^a Eugenia Quinta Rius	Secretaría del Ministerio	Barcelona
6	D. Mariano J. Domínguez Brune	Secretaría del Ministerio	Segovia
7	D. ^a María Gloria Montero Sancho	6. ^a Jefatura E. y C. de F. C.	Madrid
8	D. ^a María del Amparo Arias Alonso	Secretaría del Ministerio	Salamanca
9	D. Juan José Moyá Aroca	Secretaría del Ministerio	Madrid
Auxiliares de Administración Civil, con 6.000 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. Antonio Sánchez de la Higuera	Secretaría del Ministerio	Jaén
2	D. ^a María Teresa Eugenia Amare García	Secretaría del Ministerio	Madrid
3	D. ^a Antonia Roiloba Morillas	Secretaría del Ministerio	Madrid
4	D. Manuel Fueris Villagrana	Secretaría del Ministerio	Zaragoza
5	D. José García Cermeño	Secretaría del Ministerio	Madrid
6	D. ^a María Robles Pazos	Delegación de Material Ferroviario.	Madrid
7	D. ^a Florentina González de la Peña	3. ^a Jefatura de E. y C. de F. C.	León
8	D. Manuel Lesteiro López	Obras Públicas de Pontevedra	Pontevedra
9	D. ^a Joaquina de la Torre González	Secretaría del Ministerio	Oviedo
10	D. ^a Pilar Fraile Martín	Secretaría del Ministerio	Madrid
11	D. José Juan Arroyo Hernando	Secretaría del Ministerio	Madrid

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
31	mayo	1891	50	2	5	26	10	10	17	13	0	1	
11	julio	1896	45	2	5	5	7	8	0	7	8	0	
4	abril	1887	54	2	1	27	6	5	13	6	5	13	
25	diciembre	1882	49	2	0	1	7	6	1	7	6	1	
25	noviembre	1909	32	1	10	7	10	4	15	10	4	15	
10	febrero	1912	29	1	8	10	1	8	23	12	7	19	
17	mayo	1905	36	6	5	12	11	9	1	11	9	1	Orden 30 abril 1940.
19	febrero	1906	35	1	1	1	3	0	23	3	0	23	
26	septiembre	1911	30	0	8	11	0	8	26	0	8	26	
5	octubre	1911	30	6	11	8	11	11	11	11	11	11	Orden 30 abril 1940.
2	noviembre	1904	37	6	9	6	11	11	8	11	11	8	Orden 30 abril 1940.
26	junio	1899	42	4	1	25	10	11	10	10	11	10	Orden 30 abril 1940.
29	octubre	1885	56	0	8	22	11	5	14	11	5	14	Orden 8 diciembre 1933.
6	noviembre	1894	47	0	9	3	6	2	23	6	2	23	Orden 12 noviembre 1934.
3	enero	1902	39	0	9	4	8	8	6	8	8	6	Orden 4 octubre 1935.
24	octubre	1907	34	0	9	4	6	5	4	6	5	4	Orden 4 octubre 1935.
2	octubre	1881	60	0	0	20	20	0	26	20	0	26	Orden 18 enero 1936.
5	junio	1908	33	1	3	29	6	11	29	6	11	29	Orden 7 abril 1938.
13	septiembre	1883	58	0	0	25	13	7	10	13	7	10	Orden 22 febrero 1940.
8	abril	1886	55	0	0	2	11	6	11	11	6	11	Orden 9 marzo 1940.
11	mayo	1885	56	0	0	16	13	9	24	13	9	24	Orden 12 abril 1940.
7	junio	1907	34	0	10	20	6	6	17	6	6	17	Orden 14 mayo 1940.
23	septiembre	1891	50	1	7	16	11	8	0	11	8	0	Orden 20 septiembre 1940.
10	julio	1911	30	6	1	1	9	0	25	9	0	25	Orden 28 enero 1941.
28	mayo	1882	59	1	10	0	14	4	26	15	4	26	Orden 10 septiembre 1941.
30	diciembre	1905	36	1	10	11	7	6	11	7	6	11	Orden 25 septiembre 1941.
2	febrero	1904	37	3	1	26	8	9	3	8	9	3	
31	mayo	1908	33	3	0	10	8	9	3	8	9	3	
10	agosto	1909	32	2	10	23	8	9	3	8	9	3	
27	enero	1909	32	2	9	26	8	9	3	8	9	3	
3	junio	1906	35	2	9	1	8	9	3	8	9	3	
15	octubre	1912	29	2	7	16	8	9	3	8	9	3	
21	julio	1907	34	2	6	1	8	9	3	8	9	3	
11	septiembre	1913	28	2	5	26	8	9	3	8	9	3	
19	enero	1908	33	1	8	10	8	9	3	8	9	3	
18	mayo	1909	32	3	4	10	8	9	3	8	9	3	
3	noviembre	1905	36	3	3	11	8	9	3	8	9	3	
24	febrero	1907	34	3	1	26	8	9	3	8	9	3	
6	noviembre	1908	33	3	0	24	8	9	3	8	9	3	
10	febrero	1907	34	2	0	10	8	9	3	8	9	3	
19	marzo	1907	34	2	11	23	8	9	3	8	9	3	
2	julio	1911	30	2	10	23	8	9	3	8	9	3	
27	noviembre	1907	34	2	9	26	8	7	12	8	7	12	
2	julio	1908	33	2	5	5	8	7	9	8	7	9	
12	diciembre	1914	27	1	8	25	3	7	9	8	7	9	
0	mayo	1916	25	1	8	10	3	7	8	8	7	8	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su natural
12	D. ^a Rosario Castro Coyra	Secretaría del Ministerio	Madrid
13	D. ^a Telesfora Miguel Per	Secretaría del Ministerio	Madrid
14	D. ^a Juana Mejía Piquer	Secretaría del Ministerio	Madrid
15	D. Fernando Pérez Bodega	Secretaría del Ministerio	Madrid
16	D. Venancio Muñoz García	Secretaría del Ministerio	Madrid
17	D. Francisco Garrido Almécija	Obras Públicas de Sevilla	Almería
<i>Excedentes</i>			
1	D. Jerónimo Roldán Yanguas	Señales Marítimas	Madrid
2	D. ^a Francisca Casero Obregón	Obras Públicas de Vizcaya	Madrid
Auxiliares de Administración Civil, con 5.000 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. ^a Elisa de Lara y Osio	Secretaría del Ministerio	Madrid
2	D. José Blanco Serrano	Secretaría del Ministerio	Madrid
3	D. Saturnino García Fernández	Secretaría del Ministerio	Navarra
4	D. ^a Pilar F.órez Jiménez	Obras Públicas de Madrid	Oviedo
5	D. Ramón García González	Obras Públicas de Córdoba	Madrid
6	D. Carlos Castrillón Pescador	Obras Públicas de Huesca	Madrid
7	D. José Domínguez Callejón	—	Jaén
8	D. Fernando de Retes y Salvat	Obras Públicas de Alicante	Madrid
9	D. ^a María Francisca Pedraza Garzón	Secretaría del Ministerio	Santander
10	D. Rafael Aracil de la Calle	—	Alicante
11	D. Ernesto Monserrat Tejero	Obras Públicas de Valencia	Madrid
12	D. ^a Pilar Rodríguez Gutiérrez	Obras Públicas de Zaragoza	Madrid
13	D. ^a Josefa Aragón Sanz	Obras Públicas de Sevilla	Madrid
14	D. ^a María de las Candelas Martín Abad	Secretaría del Ministerio	Segovia
15	D. ^a Felisa Guillén Blanco	Confederación Hidrográf. Segura	Madrid
16	D. José Seva Moscat	Obras Públicas de Ciudad Real	Alicante
17	D. Manuel González Vicente	Obras Públicas de León	Madrid
18	D. Fermín Martínez Inza	Obras Públicas de Zaragoza	Navarra
19	D. ^a María Josefa Ferrero Olmeda	Obras Públicas de Cáceres	Madrid
20	D. ^a Basilia Ruiz de la Cuesta	Obras Públicas de Santander	Cuba
21	D. ^a Julia Martín Gómez	Confederación Hidrográf. del Júcar	Avila
22	D. ^a María Josefa Maura Fernández-Arias	Secretaría del Ministerio	Madrid
23	D. ^a Ana María de Zubiaga e Imaz	Obras Públicas de Guipúzcoa	Guipúzcoa
24	D. ^a María Rosa Saint-Aubin Canalejas	Secretaría del Ministerio	Guipúzcoa
25	D. ^a Dolores Abad Nebot	Obras Públicas de Barcelona	Alicante
26	D. ^a Emilia Millán Blanco	Secretaría del Ministerio	La Coruña
<i>Excedentes</i>			
1	D. Carlos González Cuesta	Obras Públicas de Córdoba	Jaén
2	D. Juan Alejandro Perela García	Obras Públicas de Toledo	Zaragoza
3	D. ^a Elvira Palomero Manzano	Obras Públicas de Barcelona	Madrid
4	D. ^a Luisa Torrente Almudévar	Obras Públicas de Guadalajara	Guipúzcoa
5	D. ^a Luisa Gude Rodríguez	Obras Públicas de Guadalajara	Madrid
6	D. Angel Amigo Ramos	Obras Públicas de Málaga	Zamora
7	D. Abundio Miguel Gómez	Obras Públicas de Valladolid	Logroño
8	D. Joaquín Mangada Sanz	Confederación Hidrográf. Duero	Madrid
9	D. ^a Herminia Cañete Tudela	Obras Públicas de Baleares	Valencia
10	D. ^a Carmen Pita de la Vega	Secretaría del Ministerio	Madrid

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	
26	marzo	1908	33	1	8	10	8	7	2	8	7	2	
18	abril	1902	39	1	8	10	8	7	0	8	7	0	
12	enero	1910	31	1	4	1	8	6	10	8	6	10	
24	mayo	1912	29	1	3	12	8	2	1	8	2	1	
26	octubre	1911	30	3	6	17	8	9	3	8	9	3	Orden 30 abril 1940.
3	marzo	1905	36	1	11	23	8	1	1	8	1	1	Orden 30 abril 1940.
11	noviembre	1901	40	1	2	10	7	0	18	7	0	18	Orden 1.º junio 1940.
13	mayo	1912	29	0	4	10	7	3	2	7	3	2	Orden 26 agosto 1940.
30	enero	1906	35	3	7	19	8	2	1	8	2	1	
21	marzo	1903	38	3	4	10	8	2	1	8	2	1	
30	octubre	1904	37	3	0	24	6	7	18	6	7	18	
23	febrero	1914	27	3	4	19	8	2	1	8	2	1	Orden 30 abril 1940.
4	junio	1916	25	3	10	25	8	2	1	8	2	1	Orden 30 abril 1940.
15	junio	1905	36	3	9	15	8	2	1	8	2	1	Orden 30 abril 1940.
8	junio	1916	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Servicio Militar
6	febrero	1923	18	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
21	febrero	1914	27	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
14	febrero	1916	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Servicio Militar.
13	noviembre	1924	17	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
12	octubre	1917	24	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
2	octubre	1914	27	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
2	febrero	1915	26	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
4	enero	1907	34	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
18	febrero	1911	30	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
14	diciembre	1921	20	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
7	julio	1914	27	0	6	25	0	6	25	0	6	25	
8	enero	1904	37	0	6	6	0	7	0	0	7	0	
25	julio	1916	25	0	6	5	0	7	0	0	7	0	
11	abril	1910	31	0	5	27	0	7	0	0	7	0	
12	agosto	1906	35	0	4	22	0	7	0	0	7	0	
4	enero	1912	29	0	4	15	0	7	0	0	7	0	
17	julio	1917	24	0	4	9	0	7	0	0	7	0	
19	julio	1909	32	0	0	18	0	7	0	0	7	0	
10	agosto	1919	21	0	0	1	0	7	0	0	7	0	
18	noviembre	1909	32	0	0	25	0	0	25	0	0	25	Orden 7 junio 1941.
9	febrero	1914	27	0	0	10	0	0	10	0	0	10	Orden 9 junio 1941.
5	enero	1903	38	0	0	19	0	0	19	0	0	19	Orden 16 junio 1941.
1	febrero	1898	43	0	0	24	0	0	24	0	0	24	Orden 17 junio 1941.
1	enero	1917	24	0	1	2	0	1	2	0	1	2	Orden 25 junio 1941.
4	marzo	1916	25	0	2	7	0	2	7	0	2	7	Orden 4 agosto 1941.
1	julio	1913	28	0	2	4	0	2	14	0	2	14	Orden 13 agosto 1941.
3	abril	1920	21	0	2	20	0	2	20	0	2	20	Orden 19 agosto 1941.
4	septiembre	1921	20	0	5	22	0	6	11	0	6	11	Orden 9 diciembre 1941
4	marzo	1909	32	3	1	25	7	1	6	7	1	6	Orden 29 diciembre 1941

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos que sirven o han servido	Provincia de su natur
Auxiliares de Administración Civil, con 4.000 pesetas			
<i>Activos</i>			
1	D. ^a Josefa Rodríguez López-Cordón	Secretaría del Ministerio	Madrid
2	D. ^a Adela Sarabia Ruiz	Secretaría del Ministerio	Cádiz
3	D. Pedro Domínguez Callejón	Jaén
4	D. ^a Antonia Martín San Pablo Herranz	Obras Públicas de Ciudad Real ...	Madrid
5	D. ^a Carmen Picó Menéndez	Obras Públicas de Avila	Navarra
6	D. ^a María Concepción González Rodríguez	Obras Públicas de Salamanca	Madrid
7	D. Francisco José Montabes Calle	Secretaría del Ministerio	Jaén
8	D. ^a Consuelo García Cuesta	Obras Públicas de Granada	Madrid
9	D. ^a Josefina Puigmal Murcia	Obras Públicas de Valencia	Toledo
10	D. ^a Carmen Gutiérrez Martínez	Obras Públicas de Valencia	Madrid
11	D. ^a María del Carmen Herencia Carlos de Vergara	Obras Públicas de Navarra y Alava	Ciudad Real
<i>Excedentes</i>			
1	D. ^a Teresa Emilia Hoffmann Caballero	Secretaría del Ministerio	Madrid
2	D. José Paz Maroto	Secretaría del Ministerio	Palencia
3	D. Luis Martínez Cerezo	Obras Públicas de Valladolid	Madrid
Auxiliares de Administración Civil, con 2.500 pesetas			
<i>Excedentes</i>			
1	D. ^a Gregoria Martínez López	Secretaría del Ministerio	Madrid
2	D. ^a María Teresa Domínguez Brune	Secretaría del Ministerio	Valladolid
3	D. ^a María del Carmen Bravo Calvo	Secretaría del Ministerio	Madrid
4	D. Manuel Culler Bermejo	Secretaría del Ministerio	Madrid
5	D. Juan José Robredo Sánchez	Secretaría del Ministerio	Madrid
6	D. Luis Vivas Becerril	Secretaría del Ministerio	Madrid
7	D. Angel E. Rodera San Frutos	Distrito Forestal de Segovia	Segovia

Madrid, 30 de enero de 1942.—El Subsecretario, Bernardo Granda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General del Tesoro

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de las Obligaciones del Tesoro que, se citan.

Por don José Soto del Rey, domiciliado en Madrid, calle Plaza de Reina Victoria, número 39, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista,

de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda. Dos obligaciones Tesoro al 5 por 100, emisión 12 de abril de 1934, convertidas por 11 de abril de 1936, serie A, números 104.082 y 83; y una de la serie B, número 40.798, por un importe total de seis mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección General del Tesoro, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de

mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación:

Madrid, 29 de diciembre de 1941.—El Director general, Benito Jiménez.

1.255—A C

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de las inscripciones del concepto de Propios que se citan.

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios, números 6.760 y 6.761, emitidas a favor del Ayuntamiento de Los Tojos,

Fecha de nacimiento			Edad	Antigüedad en la clase			TIEMPO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
							En el Ministerio			Al Estado			
Día	Mes	Año	Años	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
6	diciembre	1918	23	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
16	febrero	1907	34	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
9	enero	1918	23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Servicio Militar.
2	julio	1920	21	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
10	junio	1915	26	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
6	mayo	1914	27	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
3	diciembre	1922	19	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
9	julio	1907	34	0	7	0	0	7	0	0	7	0	
0	junio	1905	36	0	6	1	0	6	1	0	6	1	
4	septiembre	1913	28	0	6	1	0	6	1	0	6	1	
6	julio	1918	23	0	6	1	0	6	1	0	6	1	
3	septiembre	1916	25	2	2	24	6	3	0	6	3	0	Orden 31 enero 1940.
5	febrero	1900	41	1	2	12	5	1	16	5	1	16	Orden 9 marzo 1940.
11	septiembre	1907	34	0	0	10	0	0	10	0	0	10	Orden 9 junio 1941.
17	mayo	1908	33	2	8	13	2	8	13	2	8	13	Orden 31 marzo 1933.
2	diciembre	1910	31	0	1	29	0	1	29	0	1	29	Orden 23 mayo 1933.
1	septiembre	1908	33	0	1	29	0	1	29	0	1	29	Orden 23 mayo 1933.
9	septiembre	1901	40	0	0	9	0	0	9	0	0	9	Orden 1.º junio 1933.
0	abril	1908	33	0	11	21	0	11	21	0	11	21	Orden 19 marzo 1934.
6	abril	1911	30	0	9	27	0	9	27	0	9	27	Orden 19 marzo 1934.
2	octubre	1910	31	0	0	5	0	0	5	0	0	5	Orden 27 marzo 1941.

por un capital de 7.711,02 pesetas y 1.179,42 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entreguen en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Santander en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 29 de enero de 1942.—El Director general, Gorordo,

1264—A Q

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución del expediente incoado por don José García Martínez Morínigo

Visto el escrito presentado por don José García Martínez Morínigo recurriendo en alzada contra resolución de la Delegación de Industria de Barcelona que le denegó autorización para instalar una industria para la elaboración de especialidades farmacéuticas e industriales en Barcelona;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones en vigor que regulan la

instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, estando comprendida la solicitada en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, habiéndose interpuesto por el interesado recurso en plazo hábil;

Considerando que del estudio del recurso se deduce que este industrial limita su petición a la preparación de aquellas especialidades farmacéuticas para las que no precisa primeras materias sujetas a cupos de distribución, en cuyas condiciones esta industria no ha de causar perturbaciones a las industrias químico-farmacéuticas establecidas,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Estimar el recurso interpuesto por don José García Martínez Morfiño contra resolución de la Delegación de Industria de Barcelona, y, en consecuencia, autorizarle para establecer una industria dedicada a la preparación de las especialidades farmacéuticas Ornitón y yodo inalterable, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.^a La presente autorización es independiente de la que por su parte corresponde otorgar a la Dirección General de Sanidad.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1942.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica de Recursos y Distribución)

Circular número 284 por la que se dictan normas para la refinación de aceites de oliva y orujo.

Artículo 1.^o Se podrán refinar todos los aceites de oliva de acidez superior a cinco grados.

Art. 2.^o El precio de los aceites refinados será el fijado por la Orden de la Presidencia de 10 de noviembre de 1941, de pesetas 395 los cien kilos, sobre vagón origen.

Art. 3.^o Se podrán refinar todos los aceites de orujo cuya acidez permita el tratamiento, prácticamente, hasta los 17 grados.

Art. 4.^o El precio de los aceites de orujo refinado, en las mismas condiciones que el de oliva, será de 385 pesetas los cien kilogramos.

Art. 5.^o Los aceites refinables de oliva tendrán que adquirirse por las refinarias, precisamente en las provincias que se establezcan como suministradoras de aquéllas en que estén situadas las mismas.

Art. 6.^o Los aceites de orujo refinables podrán ser adquiridos por las refinarias, en cualquier provincia, cuyo Comisario de Zona comunicará al de

la de destino la expedición de la guía a los efectos de que quede integrado por éste.

Art. 7.^o Las refinarias están obligadas a poner a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes 82 kilogramos de aceite refinado y 18 kilogramos de ácidos grasos en pastas de refinaria, o 45 kilogramos de jabón común, por cada 100 kilogramos de aceite de oliva refinable que ingresen en la refinaria, y 70 de aceite de orujo refinado y 28 kilogramos de ácidos grasos en pastas de refinaria o 70 kilogramos de jabón común, por cada 100 kilogramos de aceite de orujo que ingrese en refinarias.

Art. 8.^o Los ácidos grasos de las pastas de refinación que las propias refinarias, con jabonería anexa, transformen el jabón común, se cargarán al cupo de grasas de la jabonería.

Art. 9.^o Los ácidos grasos de las pastas de refinaria, se cotizarán al precio establecido para los de aceite de orujo, en la Orden de la Presidencia de 17 de febrero de 1942.

Art. 10. Las refinarias se someterán durante la campaña a los cupos que, a propuesta del Sindicato Nacional del Olivo, fije esta Comisaría General.

Madrid, 25 de febrero de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio y Agricultura.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos y Delegado de esta Comisaría General en los Sindicatos Nacional del Olivo e Industrias Químicas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaria

Admitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los Auxiliares de Administración civil del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento que se mencionan.

De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939 para depuración de funcionarios públicos según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado Instructor de expedientes del personal administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al

servicio del Estado de doña Dolores Abad Nebot, Auxiliar de Administración civil del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento, con destino en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1942.—El Subsecretario, Bernardo de Granda.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939 para depuración de funcionarios públicos según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado Instructor de expedientes del personal administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado de doña Josefa Rodríguez López-Cordón, Auxiliar de Administración civil del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento, con destino en la Secretaría del mismo (Dirección General de Obras Hidráulicas).

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1942.—El Subsecretario, Bernardo de Granda.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939 para depuración de funcionarios públicos según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado Instructor de expedientes del personal administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado de don José Seva Moscat, Auxiliar de Administración civil del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento, con destino en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1942.—El Subsecretario, Bernardo de Granda.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.